

Montevideo, 27 de setiembre 2024

Sres.

Directores Técnicos

Instituciones de Asistencia Médica Públicas y Privadas

Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme informarles que a partir de la fecha, se encuentra disponible en la página Web del Fondo Nacional de Recursos la normativa de cobertura financiera de Pembrolizumab para el tratamiento de pacientes con carcinoma de células escamosas de cabeza y cuello en la condiciones establecidas en la misma [https://www.fnr.gub.uy/wp-content/uploads/2024/09/n\\_trat\\_cancabeza\\_cuello.pdf](https://www.fnr.gub.uy/wp-content/uploads/2024/09/n_trat_cancabeza_cuello.pdf) y los formularios de solicitud inicial y dosis periódicas posteriores correspondientes.

Frente a cualquier consulta agradecemos dirigirse a [atencionalusuario@fnr.gub.uy](mailto:atencionalusuario@fnr.gub.uy)

Agradezco poner en conocimiento de esta información a los profesionales vinculados a estos temas.

Saluda atentamente,



Dra. Eliana Lanzani  
Directora Técnico Médica